

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 416-2026-D-FCB-UNAP, de fecha 22 de julio del 2026, en el cual se adjunta el oficio N.º 096-2026-DEP-A-FCB-UNAP, la Blga. **ROSSANA CUBAS GUERRA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de la Práctica Pre Profesional – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 031-CPPP-FCB-UNAP-2026;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 096-2026-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 20 de julio del 2026, mediante el cual, la Blga. **ROSSANA CUBAS GUERRA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de la Práctica Pre Profesionales I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dicha práctica para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 031-CPPP-FCB-UNAP-2026, de fecha 07 de julio del 2026, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) créditos para los estudiantes que realizaron su Práctica Pre Profesionales I de la Escuela Profesional de Acuicultura;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de los estudiantes que realizaron su Práctica **Pre Profesional I**, de la Escuela Profesional de Acuicultura, según lo siguiente:

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I (8 CRÉDITOS)

N°	Alumno	DNI	Código	Informe	NOTA
01	Johan Piero Lopez Paz	72252663	19032B0350	ADIENTRAMIENTO EN LA PREPARACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE UN ESTANQUE DE TIERRA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES DE PECES AMAZÓNICOS EN EL CPE-PQ-FCB-UNAP	11
02	Anderson Soria Poclin	76393620	19032B0373	ECTOPARÁSITOS DE LAS BRANQUIAS DE <i>Acestrorhynchus falcirostris</i> COLECTADOS EN EL RIO ITAYA, LORETO-PERÚ, 2026	16
03	Lusmar Estrella Santillán Tangoa	73144305	2226295	CULTIVO Y MASIFICACIÓN DE <i>Daphnia pulex</i> (Linnaeus, 1758) EN SUSTRATO DE ALGAS <i>chlorella vulgares</i> y <i>scenedesmus</i> sp.	16
04	Fabiana Valentina Panduro Wong	71335480	2226266	CULTIVO DE <i>Daphnia pulex</i> (LINNAEUS, 1758) EN SUSTRATO DE ALGAS Y LEVADURA.	16

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena Garcia Dávila Dra.
Decana
C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)

Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof. Acuic., Secretaria Académica (2)